

02/2013

ACTA DE LA REUNION CLEBRADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL LOCAL "BILBAO ZERBITZUAK-SERVICIOS" EL DIA 28 DE MAYO DE 2013.

En la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Bilbao, sita en la Plaza Ernesto Erkoreka 1,1ª planta, siendo las 9:00 horas, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen las personas designadas, miembros integrantes del Consejo de Administración de "Bilbao Zerbitzuak-Servicios", con el siguiente

ORDEN DEL DIA

Primero.- Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión del Consejo del 26 de marzo de 2013.

Asistencia:

- Presidente Efectivo: Don Mariano Gómez Fernández, actúa por delegación de atribuciones efectuada por el Presidente Nato D.Iñaki Azkuna Urreta.

Consejeros:

- D^a Oihane Agirregoitia Martínez
- D. Jose Luis Sabas Olabarria
- D. Francisco Javier Elkorobarrutia Francia
- D. Pablo Ruiz de Gordejuela Urquijo.
- D^a Yolanda Diez Saiz
- D. Jon Ariño Gallego.
- D. Francisco de Paula Pontes Garcia
- D. Eduardo Maiz Olazabalaga, se incorpora a las 9:25 horas.
-

Director Gerente: Don Oscar Garbisu Gallano

Secretaria: Doña Marina Lizarralde Palacios.

ORDEN DEL DIA

Primero.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión del Consejo del 26 de marzo de 2013.

Los consejeros presentes aprueban por unanimidad la citada acta.

Segundo.- Licitación de espacios libres del Mercado de la Ribera.

Para tratar este tema se incorporan a la reunión los miembros integrantes del Comité:

- *D.Xabier Olmo* – Presidente de la Asociación de Comerciantes del Casco Viejo.
- *Doña Begoña Urabayen* – Presidenta de la Asociación de Comerciantes del mercado Municipal de la Ribera.
- *D.Javier Rodriguez* – En representación de la Asociación de Bihotzean.
- *D.Alfredo Gastiasoro* – Arquitecto municipal. Area de Obras y Servicios.
- *D.Francisco Viñez* – Director del Area de obras y servicios.
- *Doña Ana Etxarte* – Concejala municipal por EH-BILDU.

Toma la palabra D. Oscar Garbisu quien realiza una extensa y pormenorizada explicación de los Pliegos de Condiciones técnicas y administrativas regidoras del proceso de otorgamiento de concesiones demaniales para uso y explotación de los espacios libres del Mercado Municipal de la Ribera. Los citados Pliegos figuran como Anexo a la presente Acta.

Tras la misma se abre el turno de intervenciones, siendo éstas las siguientes:

Ana Etxarte plantea las siguientes cuestiones:

1ª.- Sobre el proceso o procedimiento que se va a seguir

El Sr. Presidente responde que tras la aprobación de los Pliegos por el órgano competente, Gerencia de la Entidad, se procederá a dar trámite de publicidad y plazo para presentar las ofertas. Concluido el citado plazo se analizarán y se emitirán los informes de valoración pertinentes dándose cuenta de los mismos con las propuestas de otorgamiento en el correspondiente Consejo de Administración.

2ª.-Sobre la distribución de espacios del Lote III y en qué tipo de licitador se está pensando.

Oscar Garbisu responde que las características, ubicación y dimensiones de los locales del Nivel 2 del Mercado condicionan desde una perspectiva de viabilidad económica los posibles usos de los negocios que se puedan emprender. Por ello se ha estimado pertinente que la oferta se presente integrada en un solo lote.

3ª.-Sobre el criterio no cuantificable 11.3 c) “ampliación de los horarios actuales del mercado”.

Oscar Garbisu responde que actualmente el Mercado Municipal de la Ribera tiene un horario de mañana y tarde, de lunes a viernes con interrupción de actividad al mediodía y los sábados a la mañana. Este es el horario del mercado, que no es el horario de los comerciantes, éstos abren su negocio según sus criterios. Cita a título de ejemplo que las pescaderías no abren por la tarde. Entiende que el Mercado es un servicio público dirigido a la ciudadanía y debe de garantizarse la prestación del mismo. El tema de los horarios es una cuestión que se está trabajando con la Asociación de Comerciantes del

mercado que comparten el planteamiento de trabajar para homogenizar y ampliar el horario comercial.

4ª.-Sobre la obligación de los adjudicatarios de permanecer debidamente uniformados a su personal empleado.

Oscar Garbisu, manifiesta que es un criterio entender que el uniformar al personal que trabaja en el mercado además de permitir su perfecta identificación redundaría en una buena y unitaria imagen del mercado. Advierte que este tema también se ha trabajado con la actual Asociación de Comerciantes del mercado con una valoración muy positiva.

Javier Rodríguez en nombre de Bihotzean, interviene expresando que los Pliegos presentados son muy técnicos, lo cual de alguna forma dificulta la posibilidad de emitir una valoración sobre los mismos. No obstante si quiere dejar constancia de su preocupación por el hecho de que se está pensando ubicar un negocio de hostelería en el Nivel 0. ábside al borde de la ría. Manifiesta que actualmente el Casco Viejo y zonas adyacentes están saturadas de este tipo de negocios, por lo que entiende que de ubicarse hostelería ésta debería de ser algo diferente a lo ya existente y que en todo caso dé un valor añadido al barrio. Añade que este tipo de actividades suele tener problemas de convivencia con el vecindario sobre todo por la contaminación acústica por lo que solicita se tenga en cuenta tal circunstancia en la toma de decisiones.

Toma la palabra Francisco Viñez quien expone el régimen de uso previsto en los espacios públicos afectos y no afectos al negocio que pudiera ubicarse en el Nivel 0. Manifiesta que una constante que se tiene en cuenta a la hora de autorizar los distintos usos privativos de la vía pública, es que estos convivan pacíficamente con la comunidad vecinal correspondiente.

Interviene Ana Etxarte emitiendo una valoración general de los Pliegos de Condiciones. Indica que del contenido de los Pliegos de Condiciones se desprende que la línea que se opta potenciar es la de las grandes inversiones en detrimento de las pequeñas empresas pues las condiciones de solvencia técnica y económica que se exigen, restringe el acceso a las pequeñas iniciativas. Entiende que este planteamiento no es acorde con las características de un mercado de Abastos. En este sentido se debería de haber propiciado la implantación de negocios pequeños priorizando los que obedezcan a criterios de economía social y solidaria, producción local propia, circuitos cortos de comercialización de productos frescos, venta de productos ecológicos.....

Respecto a los usos de los espacios del Nivel II entiende se debería de haber destinado alguno a atender las necesidades de los vecinos y vecinas del barrio, cita a modo de ejemplo haber destinado un espacio a los “grupos de consumo” para hacer los intercambios oportunos. Respecto al uso de Nivel 0 indica se ajusta a la propuesta planteada por la Consultora IKEI.

Concluidas las intervenciones, el Sr. Presidente agradece la dedicación y esfuerzo realizado por los técnicos en la elaboración de los Pliegos que hoy se presentan y felicita por la calidad técnica de los mismos.

Tercero: No hay asuntos.

Cuarto: No hay asuntos.

Y sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 9:50 horas del día de la fecha.

PRESIDENTE:
Mariano Gómez Fernández

CONSEJEROS:

- D^a Oihane Agirregoitia Martínez D. Jose Luis Sabas Olabarria
- D. Francisco Javier Elkorobarrutia ..D. Pablo Ruiz de Gordejuela Urquijo.
- D^a Yolanda Diez Saiz D. Jon Ariño Gallego.

- D. Francisco de Paula Pontes Garcia D. Eduardo Maiz Olazabalaga,

LA SECRETARIA,
Marina Lizarralde Palacios.